

CALENDARIO DE ELECCIONES A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

7 de noviembre (lunes)	Inicio del procedimiento electoral. Publicación de la Junta Electoral del Departamento y del Censo del Consejo de Departamento.
8 de noviembre (martes)	Inicio del plazo de reclamaciones al censo.
10 de noviembre (jueves)	Inicio del plazo de presentación de candidaturas.
18 de noviembre (viernes)	Fin del plazo de presentación de candidaturas a Director. Proclamación provisional de candidaturas. Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional.
23 de noviembre (jueves)	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas. Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo.
28 de noviembre (lunes)	Resolución de la Junta Electoral del Departamento a las reclamaciones al Censo y a la proclamación provisional de candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas. Inicio campaña electoral.
29 de noviembre (martes)	Inicio del plazo para el voto anticipado en la Secretaría del Departamento.
12 de diciembre (lunes)	Fin de la campaña electoral.
13 de diciembre (martes)	Fecha límite para la recepción del voto anticipado en la Secretaría del Departamento.
14 de diciembre (miércoles)	Reunión extraordinaria de Consejo de Departamento para la votación de la elección del Director. Jornada electoral (de 8:00 a 11:00 horas). Proclamación provisional del candidato electo. Inicio plazo de reclamaciones.
16 de diciembre (viernes)	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional del candidato electo. Resolución de la Junta Electoral del Departamento a las reclamaciones. En su caso, proclamación definitiva del candidato electo.

Procedimiento del voto anticipado:

El censo del Consejo de Departamento se publicará en el tablón de anuncios del Departamento al inicio del calendario (7 de noviembre)

Todos los miembros del Consejo de Departamento pueden ejercer el derecho a voto en la elección de Director de Departamento.

Los sobres y papeletas para el voto anticipado se recogerán en la Secretaría del Departamento y se deberán entregar en la misma durante los días hábiles comprendidos entre el 29 de noviembre y el 13 de diciembre (ambos inclusive) en horario de 9:00 a 14:00 horas, junto con una copia del DNI o pasaporte.